

Los aspirantes aprobados disponían de un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Orden TAS/3430/2007, de 19 de noviembre, para presentar, entre otros, el siguiente documento:

a) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la orden de convocatoria.

Una vez comprobada la documentación presentada por los aspirantes, el señor don Antonio García Sánchez, con número de oposición 396, no aportó la titulación inicialmente alegada y que le había sido certificada en el anexo V.

A la vista de lo anterior, una vez descontada la puntuación correspondiente al mérito de «titulación», el señor García Sánchez pasa a ocupar, con 114,44 puntos, el número de orden de oposición 517 variando, en consecuencia, el número de oposición de todos los opositores desde el número 396 en adelante.

Madrid, 31 de enero de 2008.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

2414 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2008, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TAS/3471/2007, de 15 de noviembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado decimotercero, punto 1 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos al citado proceso. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid), y en la página web «www.seg-social.es» (menú: «Más información»/Oferta pública de empleo).

Segundo.—No hay opositores excluidos.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres figuran en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Cuarto.—Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 5 de abril de 2008, a las 10:00 horas, en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, calle Albasanz, número 23, 28037 de Madrid.

Séptimo.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su

defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 18 de enero de 2008.—La Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2415 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Secretaría de Estado de Comunicación, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, una vez examinada la instancia recibida y de conformidad con el informe del Director del Gabinete del Secretario de Estado de Comunicación, se declara desierto el puesto de trabajo de «Consejero Técnico» en la Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional, perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Resolución de 14 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Comunicación (BOE 15.12.07), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido.

Madrid, 31 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Comunicación, P.D. (Orden PRE/2381/2005, de 18 de julio), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2416 *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, de corrección de errores de la de 17 de enero de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», n.º 23, de fecha 26 de enero de 2008, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:*

Advertido error en el anexo a la Resolución de 17 de enero de 2008 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», n.º 23, de fecha 26 de enero de 2008, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

Primera.—Anexo Relación de plazas convocadas: se elimina en el número de orden 4 una plaza en la Casa del Mar de Porto Cristo, del Instituto Social de la Marina, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en Illes Balears.

Madrid, 5 de febrero de 2008.—La Directora General de la Función Pública, Petra Fernández Álvarez.

MINISTERIO DE CULTURA

2417 *ORDEN CUL/294/2008, de 25 de enero, por la que se corrigen errores de la Orden CUL/44/2008, de 10 de enero, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Biblioteca Nacional.*

Advertido error en la Orden CUL/44/2008, de 10 de enero, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de